	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. **150** DE 2021
(Pitalito, **08 JUN 2021**)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGAN FUNCIONES A UN FUNCIONARIO PÚBLICO
DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, Ley 1474 de 2008, el Decreto 1083 de 2015, Decreto 149 del 2021, y...

CONSIDERANDO:

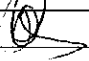

Que el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.


Que mediante el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, los Acuerdos y las que fueren delegadas por el presidente de la República o Gobernador Respectivo.

Que, el Doctor Fernando Mauricio Iglesias Gaona, Jefe de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, el día 26 de mayo del 2021 remite solicitud de permiso en formato F-GTH-09asunto personales y de Salud, firmado y aprobado por el señor alcalde y el Secretario General de la Administración Municipal, para los días 09, 10 y 11 de junio del 2021, 03 (tres) días hábiles.

Que por directrices del Alcalde Municipal, necesidad del servicio y trámites pertinentes se hace necesario encargar funciones al Profesional Universitario JAN MARCO CORTES GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.775.841 Popayán-Cauca, Código 219 Grado 08 por el tiempo de ausencia del Titular del cargo.

Digitó: Yolanda Hoyos Ortega Apoyo a la Gestión

Revisado por: Andrés Camilo Alvarado Esteban.	Aprobado por: Rafael Hurtado Velásquez 
Firma: 	Firma:
Nombre: Andrés Camilo Alvarado Esteban.	Nombre Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: Asesor Jurídico.	Cargo: secretario general

	SOLICITUD DE PERMISO		
	CÓDIGO: F-GTH-09	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/11/2017

FECHA: DIA: 26 MES: 05 AÑO: 2021			
Nombre funcionario: Fernando Mauricio Iglesias Gaona.		Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Documento de Identidad: 7.732.841 de Nieva
ASUNTO: PERSONALES Y DE SALUD			
PERMISOS			
<input type="checkbox"/> Medio día	<input type="checkbox"/> Dos días	<input type="checkbox"/> Compensatorio	<input type="checkbox"/> Cita Médica
<input type="checkbox"/> Un día	<input checked="" type="checkbox"/> Tres días	<input type="checkbox"/> Enfermedad	
Desde: 09 DE JUNIO DE 2021		Hasta: 11 DE JUNIO DE 2021	
OBSERVACIONES :			
Firma Solicitante	Secretario o Jefe de Oficina	Jefe de Personal	Alcalde

(En los casos que aplique, la solicitud debe ir con visto bueno del superior inmediato)